

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 77

REF: ROL 3105-21

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-4891
DE FECHA 1/7/2024**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4891 de fecha **1/7/2024** patrocinado por el arquitecto **FELICIANO ANDRÉS ROMERO ZÚÑIGA**, para el predio ubicado en NUEVA VIDA N° 705, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3105-21**, propiedad de **VICTOR CORVALAN MARTINEZ**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

OBSERVACIONES QUE SUSTENTAN EL RECHAZO:

- Planimetría carece del nivel de terreno natural (N.T.N.) Artículo 2.6.2, numeral 3.

- Según el artículo 2.6.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su numeral 2, el responsable declara no cumplir esta norma superando los 7m de altura, sustentada también por el numeral iv) del punto 4.2.2 de la DDU 467 MINVU de fecha 17.06.22.

- El Certificado de Avalúo fiscal del Primer período de 2016, ingresado para cálculo de menor de 2.000 UF, corresponde a otro rol, y a otra comuna.

- Información descrita en carta de exención de cálculo estructural, referido a las edificaciones a regularizar, no concuerda con lo declarado en el formulario de solicitud de regularización, en el punto 5.8.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4891 de fecha **1-7-2024** patrocinado por el arquitecto **FELICIANO ANDRÉS ROMERO ZÚÑIGA**, para el predio ubicado en NUEVA VIDA N° 705, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3105-21, propiedad de **VICTOR CORVALAN MARTINEZ**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4891** de fecha **1/7/2024**

CONCÓN, 08 de abril de 2025

ARR/CMC/cmc

- Interesado.
- Expediente Técnico N° SRV-4891
- Archivo DOM.
- Departamento de Fiscalización.



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

7/11/11